

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO
DE 30 DE OCTUBRE DE 2015**

En Alcalá de Henares, a las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2015, en segunda convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la presencia de las personas que, por orden alfabético, a continuación se relacionan: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, D. José Luis Álvarez Pérez, D^a Julia Buján Varela, D. José Enrique Bustos Pueche, D. Julio Cañero Serrano, D. Fernando Da Casa Martín, D^a Ana María Díaz Lanza, D^a Teresa Díez Folledo, D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, D. Marcos Fernández López, D. Vladimiro Fernández Tovar, D^a Carmen Figueroa Navarro, D^a Eva García López, D. Carmelo García Pérez, D. Rubén Garrido Yserte, D. Alberto Gomis Blanco, D. Alejandro Iborra Cuéllar, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Pablo López Espí, D^a Leonor Margalef García, D^a M^a Luisa Marina Alegre, D. Mario Martín Bris, D. Agustín Martínez Hellín, D. José Javier Martínez Herráiz, D^a M^a Soledad Morales Ladrón, D^a Purificación Moscoso Castro, D^a Sira Palazuelos Cagigas, D. Ángel Pérez Embí, D. Manuel Pérez Jiménez, D^a Adoración Pérez Troya, D^a M^a Dolores Porto Requejo, D. Francisco Javier Rodríguez Sánchez, D. Francisco Javier Salas Rey, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. José Vicente Saz Pérez, D^a Andrea Sobas Perela, D. Juan Soliveri de Carranza, D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez y D. Juan Ramón Velasco Pérez. Asisten como invitados: D. Pedro Amo López, D^a Enriqueta Arias Fernández, D^a Montserrat Guzmán Peces, D. Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez, D^a M^a Luisa Peinado Gracia y D. Manuel Rosa Zurera. Excusan su asistencia: D^a Pilar Chías Navarro, D^a Luisa M^a Díaz Aranda, D. Jesús Alberto Escarpa Miguel, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Jesús Martín Sanz, D. Manuel Rodríguez Zapata y D. Francisco Zaragoza García.

Antes de comenzar la sesión, el Rector dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, elegidos por sus respectivos colectivos el pasado 15 de octubre de 2015.

Por el Colectivo de Decanos/Decanas y Directores/Directoras de Escuela:

D. José Enrique Bustos Pueche. Decano de la Facultad de Derecho.

D^a Purificación Moscoso Castro. Decana de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Fidel Ortega Ortiz de Apodaca. Decano de la Facultad de Farmacia.

D. Manuel Rodríguez Zapata. Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Por el Colectivo de Directores/Directoras de Departamento y de Institutos Universitarios de Investigación:

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez. Director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

D. Julio Cañero Serrano. Director del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.

Tras las elecciones del pasado 15 de octubre, continúan como miembros del Consejo de Gobierno:

D. Jesús Alberto Escarpa Miguel. Director del Dpto. de Química Analítica e Ingeniería Química.

D. Alejandro Iborra Cuéllar. Director del Dpto. de Ciencias de la Educación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Director del Dpto. de Biología de Sistemas.

D. Agustín Martínez Hellín. Director del Dpto. de Automática.

D. Manuel Pérez Jiménez. Director del Dpto. de Filología, Comunicación y Documentación.

D^a M^a Dolores Porto Requejo. Directora del Dpto. de Filología Moderna.

D. Francisco Javier Salas Rey. Director del Dpto. de Geografía y Geología.

D. Juan Soliveri de Carranza. Director del Dpto. de Biomedicina y Biotecnología.

D. Francisco Zaragoza García. Director del Dpto. de Ciencias Biomédicas. (Cambia de colectivo: pasa del grupo de Catedráticos elegidos por el Claustro al grupo de Directores de Departamento)

Además, D. Alberto Gomis Blanco, Catedrático del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales, ha cubierto la vacante dejada por el Dr. Zaragoza dentro del Colectivo de Catedráticos elegidos por el Claustro.

Por último, el Rector agradece los servicios prestados a este Consejo de Gobierno a los Decanos y al Director de Escuela salientes: D^a Amelia Calonge García, D. Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez y D. Manuel Rosa Zurera, así como a los Directores de Departamento: D. Antonio García Tabuena, D. Miguel Ángel Hidalgo Moreno y D. Gonzalo Pérez Suárez.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015, con las siguientes modificaciones:

- *Se incluye entre los invitados asistentes a la sesión a D^a Montserrat Guzmán Peces.*
- *El primer párrafo de la intervención de D. Pedro Amo López, en el punto de Ruegos y Preguntas, se sustituye por el siguiente: “D. Pedro Amo López informa de que una profesora de la Universidad, que está dada de alta en el tablón de anuncios de la Junta de PDI, no ha recibido el último comunicado que ese órgano ha emitido a través de Comunica.”*

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- *La intervención del Vicerrector de Personal Docente e Investigador en respuesta a la pregunta de D. José Luis Álvarez Pérez, en el punto 5.1, se sustituye por la siguiente: “El Vicerrector responde que se ha tomado esta solución a solicitud del Departamento”.*

2. Rector

2.1 Informe del Rector.

El Rector informó sobre los siguientes asuntos:

Sobre la internacionalización de la UAH:

- La Universidad de Alcalá ha logrado posicionarse entre las 800 mejores Universidades del mundo, según la última edición del Ranking de The Times, en el que entramos este año por primera vez (tras habernos posicionado en los últimos años en los otros dos de alcance internacional: el QS y el de Shanghái). Además, se sitúa entre las 300 mejores del mundo y como la segunda universidad pública española en transferencia del conocimiento.
- Viaje del Rector a Manchester, en su calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva de la IAUP, asociación que congrega a los máximos representantes de instituciones de educación superior de todo el mundo, para participar en un Seminario Internacional del Grupo Coímbra de Universidades Brasileñas. Este Grupo reúne a las universidades brasileñas más prestigiosas, con la misión de fomentar la integración internacional a través de distintos programas y proyectos de movilidad. Además, el encuentro sirvió para suscribir un Convenio entre la Universidad de Alcalá y el Grupo Coímbra de Universidades Brasileñas (GCUB) con el objetivo de fortalecer la cooperación académica, científica y cultural a través de la investigación, la enseñanza, la organización y la gestión universitaria.
- En desarrollo del Convenio Marco de Colaboración Interuniversitario suscrito en el año 2011 entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia) y la Universidad de Alcalá, se ha firmado ahora, tras la visita del rector de esta Universidad a la UAH, un acuerdo entre ambas instituciones, en el que se dispone la colaboración en materia de certificados internacionales en nuevas maestrías de distintas áreas, en programas de doctorado, de movilidad académica y de cooperación institucional e internacional.
- Viaje a Chile de una delegación de profesores de la Universidad de Alcalá para evaluar con los responsables del Ministerio de Educación de Chile la participación de la UAH en el Grupo de “Pasantías en Educación” en Física y Matemáticas que se llevó a cabo en la UAH a principios de 2015. Los resultados de esa evaluación han sido muy positivos, por lo que se espera que en el futuro pueda repetirse la experiencia.

Sobre sostenibilidad:

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Reciente reunión en Santander de la Comisión Sectorial de la CRUE de Sostenibilidad. En esta reunión se acordó incorporar a todas las Universidades españolas a la RED de Naciones Unidas de Educación para el desarrollo sostenible.
- Próxima participación de la Universidad de Alcalá, a finales del mes de noviembre, en la reunión que se celebrará en Madrid de la Red COPERNICUS sobre educación para el desarrollo sostenible.
- Impartición por el Rector de una conferencia el próximo mes de noviembre en el Club Español de la Energía.
- Próxima asistencia del Rector, a principios de diciembre, a una reunión del COP21 (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en París, para participar en una Mesa relativa al papel de las Universidades en la lucha contra el cambio climático.

Sobre relaciones institucionales:

- Reunión del Rector con el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de intercambiar impresiones y avanzar en los asuntos pendientes.
- Reunión con el equipo de la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid.

Otros asuntos:

- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado el abono de un 26% de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.
- El Consejo de Estudiantes va a volver a ubicarse en el Colegio de Santa Catalina, tras la finalización de las obras del mismo.
- Gracias a la intervención de la S.M. la Reina Sofía se ha conseguido que el Fondo de Monumentos Internacionales (World Monument Fund) financie el 50% del coste de la reparación del sepulcro de Cisneros. Ahora se está intentando encontrar financiación para el otro 50%.
- El pago de tasas por matrículas de los alumnos extranjeros se está tratando con mucha flexibilidad, de conformidad con lo dialogado con la Comunidad de Madrid. A lo largo de los próximos meses se verá cómo se plantea para el próximo curso, pues hay que esperar a ver cómo se redacta el próximo decreto de tasas.
- Celebración de una sesión del Claustro el próximo 10 de noviembre y del *Annua Commemoratio Cisneriana* el día 9 de noviembre de 2015.
- Nombramiento de D^a Elena Campo Montalvo como Directora de Organización Docente, de D. Héctor del Castillo Fernández como Coordinador de Calidad y de D^a Consuelo Giménez Pardo como Coordinadora de Cooperación.
- Según la Fundación Compromiso y Transparencia, la Universidad de Alcalá se consolida como la Universidad más transparente, junto con la Universidad Carlos III y la Universidad de Cantabria.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

2.2 Informe sobre el Plan General de la Inspección de Servicios para el curso 2015/2016.

El Consejo de Gobierno se dio por informado del siguiente Plan General de la Inspección de Servicios para el curso 2015/2016:

- Continuación y finalización del “Estudio sobre la gestión del Personal de Administración y Servicios”.
- Inspección del funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
- Inspección del funcionamiento del Servicio de Relaciones Internacionales.
- Informe sobre la violencia en el ámbito de la Universidad y propuesta para prevenirla y combatirla.

3. Vicerrectora de Investigación y Transferencia

3.1 Informe o ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria de 22 de octubre de 2015.

El Consejo de Gobierno se dio por informado –o ratificó en su caso– de los acuerdos de la Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria de 22 de octubre de 2015, acuerdos que se adjuntan como [Anexo I](#) del Acta.

3.2 Propuesta de aceptación de la donación de un reactor y equipamiento auxiliar propuesto por la empresa JUSTESA.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento aceptar la donación de un reactor y equipamiento auxiliar propuesto por la empresa JUSTESA.

4. Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente

4.1 Informe sobre matrícula en las Titulaciones de Máster Universitario.

A fecha 29 de octubre se han matriculado 1998 estudiantes en Másteres Universitarios, de los que 1409 son estudiantes de nuevo ingreso. Estos datos excluyen a los alumnos matriculados en el Máster en Finance and Banking y en el Máster en Auditoría de Cuentas porque se rigen por los Convenios suscritos con el CIFF y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, que son las instituciones que se encargan de hacer la captación de alumnos y posteriormente la matrícula. Entre ambos, esperamos tener unos 100 estudiantes. En relación con el curso pasado, se ha producido un incremento del 16,8 % del total y un 8% de los de nuevo ingreso. Además 6 estudiantes se han matriculado en el Programa Abierto de Posgrado.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

4.2 Informe de los Estudios Propios aprobados en la Comisión de Estudios Propios de 22 de octubre de 2015 y ampliación de la información de la Comisión de 22 de septiembre de 2015.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los Estudios Propios aprobados en la Comisión de Estudios Propios de 22 de octubre de 2015 y de la ampliación de la información de la Comisión de 22 de septiembre de 2015, según el [Anexo II](#) del Acta.

5. Vicerrector de Personal Docente e Investigador

5.1 Informe de los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en su sesión ordinaria de 16 de octubre de 2015, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en su sesión ordinaria de 16 de octubre de 2015, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno, según se detalla en el [Anexo III](#).

Se produjeron diversas intervenciones en relación al Plan de Promoción a Catedrático de Universidad, convocatoria unificada 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, aprobado en esta sesión de la Comisión, así como respecto al Plan de Promoción a Titulares de Universidad, que será aprobado próximamente. En estas intervenciones se plantearon diversas cuestiones y se realizaron observaciones que fueron contestadas por el Vicerrector.

D. Pedro Amo López, como Presidente de la Junta de PDI, manifiesta que si bien está de acuerdo con el contenido del Plan de Promoción, desea dejar constancia de la disconformidad de la Junta con el procedimiento seguido para aprobarlo y por la celeridad con la que se ha actuado, dado que no ha habido negociación previa con la misma. Además, indica que dada la envergadura del plan de promoción debería ser aprobado por el pleno del Consejo de Gobierno y no por la Comisión de PDI. El Rector responde que esta Comisión tiene expresamente delegadas las competencias por este Consejo de Gobierno y, por tanto, no es necesario ratificar los acuerdos. No obstante, indica que se toma nota del desacuerdo manifestado. El Vicerrector de PDI aclara que la rapidez con la que se ha actuado viene motivada porque había que resolver las plazas aprobadas y pendientes de convocatoria y por la inquietud y demanda de los interesados.

5.2 Aprobación, si procede de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2015, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de junio de 2015.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

El Vicerrector explica que una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de junio de 2015, la Oferta de Empleo Público para este año 2015 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá (publicada en el BOCM de 24 de julio de 2015), se promulga el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, que modifica el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, habilitando con ello la posibilidad de que las Universidades puedan convocar, además de las plazas correspondientes a la tasa de reposición, el mismo número de plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Por ello, a la vista de esta habilitación legal, se propone aumentar la citada Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para 2015, ampliándola en 4 plazas de Promoción Interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la ampliación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2015, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de junio de 2015.

5.3 Aprobación, si procede, del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la implantación de los estudios correspondientes al Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación por la Universidad de Alcalá, así como la extinción de los estudios que con la misma denominación se están impartiendo en la actualidad en esta Universidad.

6. Vicerrectora de Docencia y Estudiantes

6.1 Aprobación, si procede, de la modificación del apartado segundo de la “Normativa sobre Convocatoria adelantada de Exámenes para Estudios de Grado en la Universidad de Alcalá”.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión de Docencia y de la Comisión de Reglamentos, la modificación del apartado segundo de la Normativa sobre convocatoria adelantada de exámenes para estudios de Grado, cuya redacción queda de la forma siguiente:

“Segundo: Para poder optar a la convocatoria adelantada de exámenes el número de créditos ECTS que le falten al alumno, excluyendo el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas externas, deberá ser igual o inferior a 32 y deberá haber sido evaluado al menos una vez de las asignaturas que solicite convocatoria adelantada. Quienes soliciten este tipo de convocatoria serán evaluados en la misma mediante examen final”.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

6.2 Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Alcalá (Versión 03).

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Alcalá (Versión 03).

7. Gerente

7.1 Modificación del punto 2 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2015, para ejecutar un fondo de Ayudas al Estudio destinado a empleados de la Universidad, cónyuge y/o hijos.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Modificación del punto 2 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2015, para ejecutar un fondo de Ayudas al Estudio destinado a empleados de la Universidad, cónyuge y/o hijos, que queda redactado del modo siguiente:

“2. Las ayudas irán destinadas a todos los empleados de la Universidad de Alcalá, que acrediten la situación de servicio activo a lo largo del curso académico 2014/2015, en concreto, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

En el caso de que la permanencia en el servicio activo no lo haya sido durante la totalidad del periodo establecido, el importe de la ayuda que corresponda, en los términos que se prevé en el punto 4 del presente Acuerdo, se verá minorado de forma proporcional al tiempo de servicio prestado durante dicho período.

En todo caso, para el cálculo de la cuantía de la ayuda se tendrá en cuenta, además, que la prestación de servicios haya sido a tiempo completo o a tiempo parcial, minorándose igualmente el importe de forma proporcional en este último caso.”

7.2 Presentación de la nueva Plataforma para el aprendizaje de idiomas.

El Gerente explicó que, en línea con el plan estratégico de internacionalización y la oferta de nuevos servicios, la Universidad de Alcalá ha puesto a disposición de toda la comunidad universitaria, de manera gratuita, una Plataforma de Aprendizaje de Idiomas. Se trata de una plataforma “online” con la que pueden aprenderse hasta siete idiomas distintos, gracias a una formación personalizada, autónoma y flexible. Además, se ofrece la posibilidad de solicitar el acceso a otras lenguas. La conexión al programa puede hacerse desde cualquier dispositivo, incluyendo tabletas y “smartphones”.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

El Programa es accesible desde el Aula Virtual de la Universidad y está adaptado para ser utilizado por personas con discapacidad. Ofrece todos los niveles, de principiante a avanzado, por lo que los alumnos tendrán que realizar un test previo para determinar su nivel. El usuario puede elegir entre lecciones, programas y talleres, pruebas de pronunciación, lecciones de gramática, vocabulario, conversaciones virtuales, etc., siempre personalizados en función del nivel de cada usuario.

8. Secretaria General

8.1 Elección de 1 representante por el Colectivo de Decanos/as y Directores/as de Escuela, y de 2 representantes por el Colectivo de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación para las siguientes Comisiones de Consejo de Gobierno: Personal Docente e Investigador; Investigación; Docencia; Estudios Propios; Presupuestos y Asuntos Económicos; e Infraestructuras.

El Consejo de Gobierno acordó designar, a propuesta de los distintos colectivos, a los siguientes miembros del Consejo de Gobierno para las Comisiones del mismo:

COLECTIVO DE DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE ESCUELA

Comisión de Investigación:

Dr. D. Fidel Ortega Ortiz de Apodaca (Decano de la Facultad de Farmacia).

Comisión de Estudios Propios:

Dra. D^a Purificación Moscoso Castro (Decana de la Facultad de Filosofía y Letras).

Comisión de Personal Docente e Investigador

Dr. D. Manuel Rodríguez Zapata (Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud).

Comisión de Docencia

Dr. D. José Enrique Bustos Pueche (Decano de la Facultad de Derecho).

Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestos

Dr. D. Manuel Rodríguez Zapata. (Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud).

Comisión de Infraestructuras

Dr. D. José Enrique Bustos Pueche (Decano de la Facultad de Derecho).

COLECTIVO DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN

Comisión de Investigación:

Dr. D. Francisco Zaragoza García (Director del Departamento de Ciencias Biomédicas).

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

Dr. D. Antonio Jiménez Ruiz (Director del Departamento de Biología de Sistemas).

Comisión de Estudios Propios:

Dr. D. Julio Cañero Serrano (Director del I.U. en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”).

Dr. D. Manuel Pérez Jiménez (Director del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación).

Comisión de Personal Docente e Investigador

Dr. D. Javier Salas Rey (Director del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente).

Dr. D. Juan Soliveri de Carranza (Director del Departamento de Biomedicina y Biotecnología).

Comisión de Docencia

Dr. D. Alejandro Iborra Cuéllar (Director del Departamento de Ciencias de la Educación).

Dra. D^a M^a Dolores Porto Requejo (Directora del Departamento de Filología Moderna).

Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestos

Dr. D. Javier Acevedo Rodríguez (Director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones).

Dr. D. Agustín Martínez Hellín (Director del Departamento de Automática).

Comisión de Infraestructuras

Dr. D. Javier Salas Rey (Director del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente).

Dr. D. Alberto Escarpa de Miguel (Director del Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química).

8.2 Elección de 1 representante del Colectivo de Profesores elegidos por el Claustro para la Comisión de Investigación.

El Consejo de Gobierno acordó designar, a propuesta del Colectivo de Profesores elegidos por el Claustro, al Dr. D. Javier Rodríguez Sánchez como representante de este colectivo en la Comisión de Investigación.

8.3 Acuerdo sobre elecciones a Junta de Centro.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión de Reglamentos, el siguiente acuerdo:

“A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá y en el artículo 10.1 del Reglamento Básico de Régimen Interno de las Facultades o Escuelas, aquellas Facultades o Escuelas cuyas últimas elecciones a Junta de Facultad o Escuela se celebraron en fecha posterior al primer

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

trimestre del curso 2012/2013, tras finalizar su mandato de tres años, deberán prorrogar su mandato y proceder a convocar elecciones a Junta de Facultad o Escuela durante el primer trimestre del siguiente curso académico”

9. Aprobación o ratificación, en su caso, de los siguientes Convenios:

El Consejo de Gobierno acordó la aprobación o ratificación de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2013, entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá para la ejecución de las convocatorias de ayudas para la formación de personal investigador.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Centro de Investigación Biomédica en Red y la Institución Consorciada Universidad de Alcalá.

Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente

- Aprobación del Convenio Específico entre la Universidad de Alcalá [Alcalá de Henares, Madrid, Reino de España] y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí [Ecuador] para el Máster Universitario en Ingeniería del Software para la Web.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación y la Universidad de Alcalá para la implementación de las maestrías del Programa BEC.AR.
- Aprobación del Convenio de Colaboración para la incorporación de estudiantes al estudio “Máster Universitario en Banca y Finanzas (Finance & Banking)” entre la Universidad de Alcalá, la Fundación Centro Internacional de Formación Financiera y la Universidad Estatal de la Comunidad de Leningrado A. S. Pushkin.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Ratificación del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia) y la Universidad de Alcalá (Reino de España).
- Aprobación de la Adenda al Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Alcalá para el desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Universidades de Alcalá y Rey Juan Carlos para la integración de un colaborador de las Universidades en la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes

- Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y la Fiscalía General del Estado.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid [Consejería de Educación, Juventud y Deporte] y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de las Prácticas de Grado de Magisterio, Pedagogía y Psicología relacionados con la enseñanza en Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado y de Facultades durante el curso 2015/2016.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid [Consejería de Educación, Juventud y Deporte] y La Universidad de Alcalá para el desarrollo de la Fase de Practicum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas durante el curso 2015/2016.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales

- Aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Teatro Real y la Universidad de Alcalá.
- Aprobación del Convenio Específico para el Curso 2015-2016 del Acuerdo Marco General Suscrito entre el Teatro Real y la Universidad de Alcalá.

Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación

- Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá, la Fundación General de la Universidad de Alcalá y la Fundación Instituto de Cultura Gitana.
- Aprobación del Acuerdo de Cooperación Educativa entre Colorado State University (EE.UU.) y la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación “Benjamin Franklin” (Alcalá de Henares, Madrid, Reino de España).
- Aprobación del Acuerdo de Cooperación Educativa entre Auburn University, (Alabama, EE.UU.) y la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación “Benjamin Franklin” (Alcalá de Henares, Madrid, Reino de España).

Vicerrectorado del Campus de Guadalajara

- Aprobación de la Adenda al Convenio para el desarrollo de actividades extracurriculares entre Cruz Roja Española y la Universidad de Alcalá.
- 10. Informe sobre Convenios suscritos al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013, por el que se autoriza a los Vicerrectores a la suscripción de Convenios que se ajusten a determinados Modelos-Tipo.**

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Jiangsu (China)

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Jiangu (China)

11. Asuntos de Trámite

11.1 Ratificación de modificaciones presupuestarias, ejercicio 2015.

El Consejo de Gobierno ratificó las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2015, que se adjuntan como [Anexo IV](#).

11.2 Ratificación de los Premios Extraordinarios de las Titulaciones de Arquitecto y de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, curso 2014-2015.

El Consejo de Gobierno ratificó los siguientes Premios Extraordinarios de las Titulaciones de Arquitecto y de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, curso 2014-2015:

Premios Extraordinarios de la titulación de Arquitecto:

Dña. Virginia de Jorge Huertas.

Dña. Teresa del Prado Palencia.

Premio Extraordinario de la Titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía:
D. José Luis Papi Artajona.

12. Ruegos y Preguntas

D. Alberto Gomis Blanco felicita al Rector por los avances de la Universidad en los distintos rankings. Además, hace constar y manifiesta su preocupación por el deterioro del edificio de la Facultad de Medicina en estos cuatro últimos años. Señala como deficiencias: las líneas de electricidad, con frecuentes cortes; la falta de acondicionamiento térmico; la cartelería obsoleta; el aspecto externo del edificio tras el corte masivo de árboles, con troncos que sobresalen medio metro; y el abandono en el mantenimiento de los aseos. El Rector responde que esa es una queja que se ha hecho anteriormente en este Consejo de Gobierno y que ya se está atendiendo en función del presupuesto disponible y procediéndose en primer lugar a reparar lo más urgente, siempre atendiendo a criterios estrictamente técnicos para la priorización de las acciones que se llevan a cabo.

D. Sebastián Sánchez Prieto pregunta por la merma de los servicios que presta el nuevo concesionario de la cafetería del Politécnico, dado que se han suprimido los servicios en mesa y se ha adelantado el cierre a las cinco de la tarde. El Gerente indica que toma nota, pero que hay que tener en cuenta que en muchas cafeterías del campus la facturación es muy pequeña y el coste de personal muy alto y por tanto se corre el riesgo de que si se les exigen más prestaciones, los concursos se queden desiertos.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

D. Antonio Jiménez Ruiz pregunta por las competencias que se delegan en las comisiones del Consejo de Gobierno y si los acuerdos que se toman son responsabilidad de los miembros de la comisión o de todo el Consejo de Gobierno. El Rector responde que las decisiones de las comisiones delegadas son ejecutivas desde el momento en que se toman, en los casos en los que tales delegaciones han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, según está establecido en la normativa. También pregunta si las asignaciones presupuestarias a los másteres son por curso académico o por años naturales. El Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente indica que los másteres se desarrollan por cursos académicos y en ese sentido el presupuesto que se pone a disposición de la dirección de los másteres es para el curso académico, pero que no obstante eso hay que conjugarlo con la contabilidad presupuestaria y con el cierre de los ejercicios.

D. Pablo López Espí explica que el cambio de la iluminaria de algunos despachos ha supuesto una merma en el nivel de iluminación que afecta al control visual y solicita que se revisen estas deficiencias. El Gerente le solicita que concrete exactamente cuáles son los despachos afectados. Además, solicita al Vicerrector de Personal Docente e Investigador la revisión del reconocimiento al profesorado por los Trabajos Fin de Grado. El Rector indica que se toma nota.

D^a Enriqueta Arias Fernández pregunta por el tema de las tasas de las matrículas de alumnos extranjeros. El Rector indica que, como ya ha explicado al principio de la sesión en el punto de “Informe del Rector”, es una cuestión que se está tratando con mucha flexibilidad y que hay que esperar a ver cómo se redacta el decreto de tasas del próximo curso. También transmite las quejas de algunos alumnos por las altas temperaturas que se soportan en verano en algunas aulas. El Rector toma nota.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce treinta horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Sr. Rector, de lo que doy fe como Secretaria General, con el visto bueno del Sr. Rector.

Vº Bº
El Rector,

La Secretaria General,

Fernando Galván Reula

Carmen Figueroa Navarro

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

ANEXO I

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2015.**
Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2015.
2. **Informe de la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia a la Comisión.**
 - Se ha publicado la Resolución de 6 de octubre de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad por la que se concede a la UAH subvención para contratar una investigadora dentro de las Ayudas del Programa Ramón y Cajal que se incorpora al Departamento de Ciencias Jurídicas, área de conocimiento de Derecho Constitucional.
 - Se ha publicado la Resolución de 9 de octubre de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se concede a la UAH subvención para contratar a dos investigadores/as de las Ayudas Juan de la Cierva-Formación que se incorporan al Departamento de Ciencias de la Vida, área Ecología y al Departamento de Filología, Comunicación y Documentación, área de Lengua Española.
 - Se ha publicado la Resolución de 19 de octubre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de tres doctores de las Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación. Los contratados/as se incorporan al Departamento de Ciencias de la Vida (Ecología), al Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química (Química Analítica) y al Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente (Análisis Geográfico Regional).
 - El 20 de octubre de 2015 se ha reunido bajo la presidencia de la Dra. Dña. Julia Buján Varela el Jurado para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de los Premios para Jóvenes Investigadores 2015 de la Universidad de Alcalá. El Jurado acordó por unanimidad conceder los premios al Dr. D. Daniel Pizarro Pérez en Ciencias Experimentales y al Dr. D. Josué Javier Justel Vicente en Ciencias Humanas y Sociales.
3. **Autorización de la Comisión de Investigación para la presentación de proyectos convocados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogodependencias.**

La Comisión autoriza la presentación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogodependencias de los siguientes proyectos:

- Título del Proyecto: Modalidades de intervención del empresario en caso de drogodependencia del trabajador: un estudio comparado de Derecho español, europeo e internacional, con especial referencia a la situación en España (Núm. Expediente: 20151063). Investigador Principal: D. José Luis Gil y Gil.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Título del Proyecto: Contexto y factores sociales relacionados con el consumo excesivo de alcohol en Madrid: estudio Heart Healthy Hoods de métodos mixtos (Núm. Expediente: 20151064). Investigador Principal: Dña. Francisca Sureda Llull.
- 4. **Corrección de errores de la Resolución de la Convocatoria 2015 de Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora del Programa Propio de la UAH, aprobada por la Comisión en su reunión del 21 de septiembre de 2015.**

Se ha recibido escrito de Dña. Lucia D’Orazio en el que pone de manifiesto que el título académico que presentó en la convocatoria 2015 de Ayudas a la Actividad Investigadora del Programa Propio de la UAH merece la calificación de grado y que en consecuencia no ha de figurar como excluida (**Anexo I**).

Consultado al Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado de la UAH, se advierte que existió un error en la consideración del título de Dña. Lucia D’Orazio, por lo que la Comisión acuerda admitir a Dña Lucia D’Orazio y concederle una valoración final de 8,548 puntos, resultando beneficiaria de una ayuda.

- 5. **Resolución a adoptar por la Comisión en relación a la solicitud de D. Manuel Jesús Tapia Martínez de aplicación de la ayuda de Iniciación en la Actividad Investigadora.**

Se ha recibido escrito de D. Manuel Jesús Tapia Martínez, beneficiario de una ayuda de Iniciación en la Actividad Investigadora de la convocatoria 2015 del Programa Propio de la UAH, en el que solicita le sea aplicada dicha ayuda en otro grupo y línea de investigación fuera de la UAH diferente al establecido en su solicitud (**Anexo II**). De acuerdo con la convocatoria de aplicación, la Comisión acuerda no acceder a lo solicitado.

- 6. **Resolución provisional de la Convocatoria 2015 de Ayudas para la realización de Proyectos para potenciar la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.**

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia resume el procedimiento seguido de acuerdo con la convocatoria desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 30 de abril de 2015. Se han presentado 69 solicitudes de las cuales resultan excluidas las siguientes:

- La solicitud presentada por la Dra. Dña. María del Pilar Castro Díez, por incumplimiento de la base 3.4 de la convocatoria.
- La solicitud presentada por Dña. Beatriz Muros Ruiz, por incumplimiento de la base 3.2 de la convocatoria.

De las restantes 67 solicitudes enviadas a la ANEP para su evaluación, 6 de ellas no alcanzan la puntuación mínima de 50 puntos establecida en la convocatoria para pasar a la siguiente fase de evaluación. Estas solicitudes son las presentadas por los Dres. D. Enrique Castaño Perea, D. Alberto Gomis Blanco, D. José Amelio Medina Merodio, Dña. Carmen Pena Díaz, Dña. Rocío Sánchez Montero y D. Juan Carlos Torrego Seijo.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

A continuación, la Vicerrectora informa que una vez recibidos los informes de evaluación de la ANEP, se ha procedido a enviar a los solicitantes dicho informe de evaluación externa.

Con carácter previo a proceder a la valoración interna, la Vicerrectora informa que D. Francisco Javier Vigier Moreno ha dejado de tener vinculación con la UAH y ha remitido un escrito en fecha 15 de octubre solicitando que se considere la solicitud quedando como Investigadora Principal Dña. María del Mar Sánchez Ramos, miembro del equipo investigador. La Comisión acuerda no acceder a lo solicitado y en consecuencia excluir la solicitud presentada por D. Francisco Javier Vigier Moreno por incumplimiento sobrevenido de la base 3.2 de la convocatoria ya que, aún en el caso de que la Sra. Sánchez Ramos se quedara como Investigadora Principal, el equipo no reuniría los requisitos establecidos en la mencionada base 3.2.

El **Anexo III** agrupa el listado de solicitudes admitidas junto con las puntuaciones obtenidas en el proceso de evaluación externa e interna en aquellos casos en los que dichas solicitudes han alcanzado una valoración mínima por la ANEP de 50 puntos.

De las 60 solicitudes finalmente admitidas que han superado los 50 puntos en la evaluación de la ANEP, existen 59 proyectos que tienen una puntuación igual o superior a los 55 puntos mínimos establecidos en la convocatoria (46 en CC. Experimentales y Tecnología, 8 en Biociencias y 5 en CC. Sociales y Humanas).

La Comisión acuerda financiar el 75 % de los proyectos que tienen o superan los 55 puntos en cada bloque temático siempre y cuando este criterio permita incluir todos aquellos proyectos que tienen o superan los 68 puntos. En caso contrario, la Comisión acuerda incluir todos aquellos proyectos que tienen o superan los 68 puntos y que inicialmente no se encuentran incluidos en el 75% de los proyectos de cada bloque temático. Ello implica financiar todos los proyectos de Biociencias (75% + 2 que superan los 68 puntos), 4 proyectos en CC. Sociales y Humanas (75 %) y 39 proyectos en CC. Experimentales y Tecnológicas (75% + 5 que tienen o superan los 68 puntos). Se financian en total 51 proyectos.

La Comisión acuerda remitir la valoración provisional y la propuesta de concesión económica provisional a los solicitantes y conceder un plazo de 10 días hábiles para que efectúen sus alegaciones.

7. **Asuntos de trámite.**

- La Comisión acuerda informar favorablemente los contratos artículo 83 de la LOU suscritos desde la última sesión de la Comisión (**Anexo IV**).
- La Comisión se da por informada de las nuevas patentes concedidas a la UAH (**Anexo V**).

8. **Ruegos y preguntas.**

El Dr. D. Manuel Rosa Zurera deja de ser miembro de la Comisión de Investigación, por lo que la Vicerrectora de Investigación y Transferencia desea agradecer expresamente su participación en dicha Comisión. Los miembros asistentes se suman de forma unánime a dicho agradecimiento.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

ANEXO II

Comisión de Estudios Propios de 22 de septiembre de 2015

Relación de estudios propios aprobados Año académico 2015-2016

Códigos	Estudio
291 EI66	Calidad de Vida y Cuidados Estéticos del Paciente Oncológico
292 EI96	Iniciación a la Ortodoncia
293 EJ09	Ortodoncia Clínica
294 EJ10	Implantología y Rehabilitación
295 EJ11	Endodoncia y Estética Dental

Comisión de Estudios Propios de 22 de octubre de 2015

Relación de estudios propios aprobados Año académico 2015-2016

Códigos	Estudio
296 EB50	Management in Industry
297 EJ05	Relaciones Internacionales: Estudios Transatlánticos
298 EJ12	Fiscalidad y Contabilidad para Autónomos
299 EJ13	Ergonomía y Psicología Aplicada
300 EJ14	Higiene industrial
301 EJ15	Seguridad en el Trabajo
302 EJ16	Educación: Planificación, Innovación y Gestión de la Práctica Educativa (México)
303 EJ17	Logística, Transporte y Distribución Internacional
304 EJ23	International Business in Spain
305 EJ18	Riesgo Cardiovascular, Obesidad, Diabetes Mellitus y Síndrome Metabólico
306 EJ19	Manejo Clínico de la Vía Aérea Difícil y Ventilación
307 EJ20	Manejo Avanzado de la Vía Aérea Difícil y Ventilación
308 EJ21	Cuidados de la Vía Aérea y Ventilación para Enfermería
309 EJ22	Bio-Medicina, Clínica y Tratamiento de Enfermedades y Síndromes Prevalentes

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

Anexo III

La Comisión de Personal Docente e Investigador, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, cuya acta aún no ha sido aprobada,

ACORDÓ:

- Tramitar ante las correspondientes Comisiones Mixtas la solicitud del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de dotación y convocatoria de plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud en Obstetricia y Ginecología [HUGG, como consecuencia de la jubilación del Dr. Álvarez de los Heros] y Traumatología y Ortopedia [HUPA, como consecuencia de la jubilación del Dr. López Alonso], pero no así a la solicitud de dotación y convocatorias de plazas para cubrir la jubilación del Dr. Dapena Crespo dado que éste no ocupaba plaza vinculada.
- Acceder a las solicitudes del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de:
 - Incrementar [de 4+4 a 5+5 horas] la dedicación de D. Juan Carlos López Otero, Profesor Asociado en Organización de Empresas, siendo financiado dicho incremento por el Máster en Tecnología de la Información Geográfica [Centro de Coste SP176].
 - Convocatoria en marzo/abril próximos de la vacante de Profesor Ayudante Doctor en Organización de Empresas, para que pueda ser cubierta en septiembre de 2016.
 - Concesión de 4 estancias adicionales dentro del Programa Giner de los Ríos, curso 2015/2016 [D. Evandro Pollono -15 días-, D. Georg Siems -10 días-, D. Néstor Lloret -15 días- y D. Hans Hinterhuber -10 días-], con el objeto de que pueda impartir eficientemente la docencia.
- Acceder a la solicitud del Departamento de Electrónica de transformación en plaza de Profesor Titular de Universidad en Tecnología Electrónica, y su convocatoria a interinidad, de la actual plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa D^a. M^a. Carmen Pérez Rubio, cuyo contrato finaliza el próximo 27 de diciembre.
- Acceder a la solicitud del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de convocatoria de tres plazas vacantes de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, dos en Enfermería y una en Fisioterapia.
- Acceder a la solicitud del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación de transformación en plaza de Profesor Titular de Universidad en Lengua Española, y su convocatoria a interinidad, de la actual plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa D^a. Silvia Gumiel Molina, cuyo contrato finaliza el próximo 22 de febrero.
- Acceder a las solicitudes del Departamento de Filología Moderna de:
 - Incrementar de 3+3 a 6+6 horas la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en Filología Inglesa, como consecuencia de los incrementos de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- dedicación en el área debido a los nuevos nombramientos de la Vicerrectora de Docencia y Estudiantes y el Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Convocatoria de dos plazas vacantes de Profesor Ayudante Doctor y una plaza vacante de Profesor Asociado (6+6 horas) en Filología Inglesa.
 - Acceder a las solicitudes del Departamento de Física y Matemáticas de:
 - Contratación de D. Germán Ros Magán como Profesor Visitante, tiempo completo, en Física Aplicada, del 04-11-2015 al 30-11-2015, con el fin de que no se desvincule de la UAH mientras se resuelve el concurso a la plaza de Profesor Contratado Doctor Interino recientemente convocada.
 - Contratación de D. Juan Ruiz Álvarez como Profesor Visitante, tiempo completo, en Matemática Aplicada, del 19-10-2015 al 30-11-2015, con el fin de que no se desvincule de la UAH mientras se resuelve el concurso a la plaza de Profesor Contratado Doctor Interino recientemente convocada.
 - Acceder a la solicitud del Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica de convocatoria a interinidad de una plaza de Profesor Contratado Doctor en Química Inorgánica, para dar la posibilidad de concursar a la misma a D^a. M^a. del Camino González Arellano, Investigadora del Programa Ramón y Cajal cuyo contrato finaliza el próximo 31 de diciembre].
 - Acceder a la solicitud del Centro Universitario de la Defensa de dotación y convocatoria de dos plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud (financiadas por dicho Centro), adscritas a los Departamentos de Cirugía y Ciencias Médicas y Sociales; y Medicina y Especialidades Médicas, respectivamente.
 - Acceder a la solicitud del Departamento de Física y Matemáticas de prórroga del contrato de D^a. Guadalupe Sáez Cano, Profesora Visitante (tiempo completo) en Matemática Aplicada [del 01-02-2016 al 30-06-2016], para cubrir la baja médica de D. Juan Ignacio Villalba Sánchez.
 - Acceder a la solicitud de D^a. Carmen Flys Junquera, Profesora Titular de Universidad en Filología Inglesa, de retrasar a 2016 (de enero a diciembre) el sabático que tiene actualmente concedido y que no ha podido comenzar a disfrutar por encontrarse en situación de baja médica.
 - Aprobar los siguientes nombramientos como Profesores Honoríficos, curso 2015/2016:
 - Departamento de Economía y Dirección de Empresas: D. Roger Jiménez Monclús, como Profesor Honorífico Investigador.
 - Departamento de Enfermería y Fisioterapia: D^a. M^a. Nélida Conejo Pérez, D^a. M^a. Teresa Miralles Sangro y D^a. Marta Romerto Llord, como Profesoras Honoríficas de Practicum.
 - Aprobar el Plan de Promoción a Catedrático de Universidad, Convocatoria Unificada 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, según se detalla en el documento que se acompaña como Anexo.
 - Aprobar los siguientes criterios para la exención de la obligatoriedad de participar en el Programa DOCENTIA al PDI que solicite la evaluación del correspondiente tramo de la actividad docente:
 - Situación de Servicios Especiales, representación sindical o cualquier circunstancia similar prevista en la normativa.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Enfermedad, accidente o secuelas de las dos circunstancias que hayan mantenido al profesor en situación de baja laboral o incapacidad objetivable por un tiempo de, al menos, el 40% del periodo evaluado.
- Profesores con una descarga docente igual o superior al 50% durante, al menos, dos tercios del periodo evaluado.
- Cualquier otra circunstancia excepcional que, a juicio de la Comisión de PDI, pueda haber impedido el normal desempeño de las labores docentes o pueda interferir con la evaluación en el entorno del Programa DOCE Departamento de Ciencias de la Computación de que la estancia por un mes concedida a D. Sanjay Misra dentro del Programa Giner de los Ríos 2014/2015 pueda ser disfrutada durante el curso 2015/2016, dado que no pudo disfrutarla cuando estaba prevista (julio-2015) por problemas familiares, de seguridad y laborales acaecidos en su país de residencia [Nigeria].
- Acceder a la solicitud del Departamento de Física y Matemáticas de modificación en la composición de la Comisión Permanente de Selección en Matemática Aplicada [D. Pedro Ramos Alonso sustituye a D. Carlos López Lacasta.
- Aprobar la inclusión en el listado de actividades que se incluyen en la Hoja Académica de “Director/a Académico/a de Alcalíngua”.
- Aprobar la inclusión en el listado vigente de “Cargos de Gestión asimilados a Cargos Académicos a efectos de certificación para Acreditación Académica” de <Director de la Escuela de Doctorado> [asimilado a Decano/Director de Escuela] y de <Coordinador de Programa de Doctorado> [asimilado a Director de Departamento].

Fdo.: José Vicente Saz Pérez

Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

Plan de Promoción de Profesorado de la UAH
Promoción a Catedrático de Universidad
Convocatoria Unificada 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
Octubre 2015

De acuerdo con la política de promoción del profesorado y con el objetivo de atender las expectativas de promoción de los profesores de la UAH, se presenta esta Convocatoria Unificada del Plan de Promoción correspondiente a las convocatorias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Este plan está dirigido única y exclusivamente a la promoción del profesorado y no es su objetivo utilizar el mismo como un instrumento para ejecutar una política de profesorado. Por ello, para la adjudicación de plazas en este Plan de Promoción, no se considerará un criterio prioritario la proporción entre las distintas figuras de profesorado en cada una de las Áreas de Conocimiento, Departamentos o Centros.

Con independencia de lo expuesto en el presente Plan de Promoción, la Comisión de Personal Docente e Investigador, en uso de sus competencias, de acuerdo a la política de profesorado de la UAH, a las necesidades docentes y a las posibilidades normativas, podrá dotar y convocar plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad, así como, en su caso, convocar a traslado plazas de profesorado de los cuerpos docentes de acuerdo a la nueva redacción del artículo 63 de la LOU.

Como es conocido por la comunidad universitaria, el Plan de Promoción del Profesorado de la UAH hubo de ser suspendido a principios de 2012. Las restricciones normativas aprobadas por los órganos legislativos de la nación, como resultado de la delicada situación económica que atravesaba el país, impusieron a las universidades públicas unas rigurosas limitaciones en las convocatorias de plazas de profesorado permanente, tanto funcionario, como contratado. La consecuencia inmediata de estas normativas fue la de tener que dejar en suspenso la convocatoria del Plan de Promoción de 2011 que no pudo ser ejecutada en su totalidad y, consecuentemente, impedir las convocatorias del plan correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Recientemente han surgido dos novedades normativas que modifican notablemente esta situación. Por una parte, el borrador de la Ley de Presupuestos para 2016 prevé para las Universidades Públicas la posibilidad de ejecutar una tasa de reposición del 100%. Por otra parte, el *Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre*, modifica el artículo 62 de la LOU, introduciendo la posibilidad de convocar plazas de profesorado a Promoción Interna (promoción de Profesor Titular de Universidad a Catedrático de Universidad), plazas que no contabilizan en la tasa de reposición, si bien con algunas limitaciones. Estas dos circunstancias permiten que en el momento actual la UAH pueda disponer de un número de plazas suficientes para poder levantar la suspensión de los planes de promoción y realizar las oportunas convocatorias.

Ante esta situación, se ha decidido e informado al Consejo de Gobierno del 25 de septiembre de 2015 levantar la suspensión del plan de promoción de 2011 y convocar de forma simultánea, en una convocatoria unificada y en los mismos términos y condiciones competitivas que en 2011, las correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Evidentemente, esta convocatoria unificada se realiza con las reservas y limitaciones legales y presupuestarias pertinentes.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

Convocatorias del Plan de Promoción

- Convocatoria 2011
Aprobada por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado el 30 de junio de 2011 y convocada. Incluyó a todos los profesores acreditados hasta esa fecha que así lo solicitaron. Hubo de ser suspendida en enero de 2012, quedando entonces pendiente la convocatoria de algunas de las plazas aprobadas.
- Convocatoria 2012
No convocada por impedimento normativo.
Se incluirán en ella a todos los profesores acreditados con anterioridad al 1 de julio de 2012 que no hubieran obtenido plaza en convocatorias anteriores y que soliciten participar en el plan de promoción.
- Convocatoria 2013
No convocada por impedimento normativo.
Se incluirán en ella a todos los profesores acreditados entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, y que soliciten participar en el plan de promoción.
- Convocatoria 2014
No convocada por impedimento normativo.
Se incluirán en ella a todos los profesores acreditados entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, y que soliciten participar en el plan de promoción.
- Convocatoria 2015
No convocada por impedimento normativo.
Se incluirán en ella a todos los profesores acreditados entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, y que soliciten participar en el plan de promoción.

1. Plazas Dotadas para el Plan de Promoción

- 2.1. Las plazas del *Turno Libre* que permita la normativa (en función de la tasa de reposición y la oferta de empleo público que finalmente se apruebe por parte de la Comunidad de Madrid) serán dedicadas a la promoción a Profesor Titular de Universidad. Para la promoción a Catedrático de Universidad se emplearán las plazas de Promoción Interna.
- 2.2. La nueva redacción del Artículo 62 de la LOU (*Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre*) dice que las universidades podrán convocar plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, si bien no podrán superar el número máximo de plazas incluidas en la oferta de empleo público para ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes. De acuerdo a este nuevo principio normativo, la UAH podrá convocar durante 2015, en *Turno de Promoción Interna* para el acceso al cuerpo de CU, un número igual a las plazas convocadas a concurso en *Turno Libre* para acceso a los cuerpos docentes. Este principio se aplicará de la misma manera en el año 2016.
- 2.3. Las universidades públicas de Madrid han solicitado a la Consejería de Sanidad, la cesión de plazas de la tasa de reposición del Servicio Madrileño de la Salud con el objeto de ser convocadas para cubrir plazas de profesores de los cuerpos docentes que ocupan plazas sanitarias (plazas vinculadas, *Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio*). De la misma forma, la UAH también se ha dirigido a la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha solicitando la cesión de plazas de la tasa de reposición del SESCAM con idéntico objetivo. En el caso de que estas solicitudes sean atendidas (como ya ha ocurrido en otras comunidades autónomas), se incrementaría el número total de plazas convocadas en el *Turno Libre* y, consecuentemente, las que se podrían ofertar para *Promoción Interna*. Si estas solicitudes

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

fuesen finalmente aceptadas, la oferta pública de empleo de la UAH en *Turno Libre* y la convocatoria de *Promoción Interna* serían modificadas ajustando los incrementos de acuerdo al número de plazas cedidas por las Consejerías de Sanidad.

2. Candidatos

3.1. Podrán participar en el presente Programa de Promoción los profesores de la Universidad de Alcalá con dedicación a tiempo completo que hayan obtenido la acreditación correspondiente a la plaza a la que deseen promocionar. En el caso de los solicitantes a promoción a Catedrático de Universidad, deberán acreditar una antigüedad en la misma superior a cinco años.

3.2. Participación según convocatorias

3.2.1. Convocatoria 2011

Las plazas para la promoción de los candidatos correspondientes a esta convocatoria ya fueron aprobadas por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado. Las plazas que no pudieron ser convocadas por la suspensión de la convocatoria lo serán ahora de forma automática siempre que los candidatos se hallen en servicio activo y no hayan renunciado expresa a dicha convocatoria con carácter inmediato.

3.2.2. Convocatorias 2012, 2013, 2014 y 2015

Los candidatos correspondientes a estas convocatorias que deseen participar en el Plan de Promoción deberán solicitarlo expresamente y ajustarse a los criterios que se detallan en la presente convocatoria.

3. Solicitud y Plazos

Todos los profesores de la UAH que deseen participar en la actual convocatoria unificada del Plan de Promoción deberán presentar una solicitud dirigida al Rector en el plazo comprendido entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre de 2015. Adjunta a la solicitud deberán presentar una copia compulsada del documento emitido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se certifica su acreditación al cuerpo docente correspondiente.

4. Resolución

5.1. La resolución de las solicitudes de promoción corresponderá a la Comisión de Personal Docente e Investigador, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.

5.2. Para emitir dicha resolución, el Vicerrector solicitará informe preceptivo al Departamento correspondiente, a fin de que éste lo emita en el plazo de una semana. El informe, que deberá ser motivado, no tendrá carácter vinculante, pero será tenido en cuenta en la resolución motivada que adopte la Comisión respecto a cada una de las solicitudes que se presenten.

5.3. Promoción a Catedrático de Universidad

5.3.1. Los TU que hayan obtenido su acreditación a la figura de CU en alguno de los periodos enumerados en el Punto 1, podrán solicitar la dotación y convocatoria del correspondiente concurso de acceso a una plaza de Catedrático de Universidad.

5.3.2. Cada candidato será incluido en la convocatoria que le corresponda de acuerdo a la fecha de su acreditación.

5.3.3. Para cada convocatoria (2012, 2013, 2014 y 2015), se elaborará un listado priorizando a los candidatos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Sexenios de Investigación

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Por cada sexenio se sumarán 9 puntos hasta un máximo de 45 puntos
- Quinquenios Docentes
 - Por cada quinquenio se sumarán 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos
 - Puestos de Dirección y Gestión Universitaria, hasta un máximo de 20 puntos, por desempeñar el puesto de:
 - Secretario de Departamento: 0,5 puntos x año
 - Subdirector de Departamento: 0,5 puntos x año
 - Director de Departamento: 1 punto x año
 - Secretario de Facultad o Escuela: 1 punto x año
 - Vicedecano o Subdirector de Centro: 1 punto x año
 - Decano o Director de Centro: 1,5 puntos x año
 - Secretario General: 2 puntos x año
 - Vicerrector: 2 puntos x año
 - Participación en proyectos de investigación de carácter competitivo y contratos de investigación en los últimos 5 años. Se valorará en relación con el promedio de los Proyectos y Contratos de Investigación en cada una de las ramas de conocimiento, así como con el tipo de Proyecto o Contrato de Investigación y el grado de participación del investigador, según el baremo adjunto [que corresponde con el aprobado por la Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el 4 de julio de 2012 –modificado en sesión de 24 de abril de 2014- para la valoración de la actividad investigadora de las convocatorias de Ayudas del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación].
 - Se contabilizará hasta un máximo de 15 puntos
- *La fecha de referencia para la valoración de estos méritos será la del último día del cierre de la correspondiente convocatoria.
- 5.3.4. De acuerdo a lo aprobado en la convocatoria correspondiente a 2011, los candidatos cuya solicitud sea estimada y que no tuvieron la posibilidad de promocionar en su correspondiente convocatoria, participarán en la actual convocatoria unificada con la puntuación obtenida en su correspondiente convocatoria multiplicada por el coeficiente corrector de 1,2, coeficiente que se aplicará tantas veces como años de retraso haya sufrido su correspondiente convocatoria. Se aplicará, por tanto, la siguiente fórmula:
- Candidatos de la convocatoria 2012
Puntuación obtenida en la convocatoria de 2012 x 1,728
 - Candidatos de la convocatoria 2013
Puntuación obtenida en la convocatoria de 2013 x 1,44
 - Candidatos de la convocatoria 2014
Puntuación obtenida en la convocatoria de 2014 x 1,2
 - Candidatos de la convocatoria 2015
Puntuación obtenida en la convocatoria de 2015
- 5.3.5. Los candidatos que hayan obtenido méritos adicionales tras la fecha de referencia para la valoración de los méritos en su convocatoria correspondiente podrán optar por la puntuación actualizada de sus méritos. En ese caso, estos candidatos deberán especificar la convocatoria posterior en la que desean ser incluidos con sus méritos actualizados.
- 5.3.6. Una vez baremados todos los candidatos de acuerdo a los criterios descritos en los apartados anteriores, se elaborará un listado único, de forma que los candidatos quedarán ordenados por puntuación de mayor a menor. Este será el listado definitivo empleado en la convocatoria unificada.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- 5.3.7. Los candidatos cuya solicitud haya sido estimada pero cuyas plazas de promoción no puedan entrar en la presente convocatoria unificada pasarán a ser suplentes, ordenados de acuerdo al anterior baremo. En el caso de que una plaza asignada a un candidato no haya sido publicada en el BOE o BOCM en el plazo de seis meses, ésta será automáticamente asignada al primer suplente.
- 5.3.8. Los candidatos que, no obteniendo plaza en la presente convocatoria unificada, participen en la correspondiente a 2016, lo harán con la puntuación obtenida en la presente multiplicada por un coeficiente corrector de 1,2, salvo que opten por la puntuación actualizada de sus méritos.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER COMPETITIVO Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

A. CIENCIAS EXPERIMENTALES

A.1. ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

Se establecen categorías en función de los listados de "Journal Citation Reports" (ISI), ampliamente utilizados para estos fines. Se considerará su inclusión o no en dichos listados, así como la posición de cada revista en el apartado correspondiente a la materia de que se trate. Si una revista aparece en más de un apartado, se considerará la situación más favorable.

- | | |
|---|-----------|
| a) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el primer cuartil (Q ₁) | 18 puntos |
| b) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el segundo cuartil (Q ₂) | 15 puntos |
| c) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el tercer cuartil (Q ₃) | 12 puntos |
| d) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el cuarto cuartil (Q ₄) | 8 puntos |
| e) Revistas que no figuren en el JCR | 2 puntos |

Se utilizará el último listado disponible del JCR

En todo caso, debe tratarse de revistas de investigación, con "referees" y bibliografía. Las publicaciones por medios informáticos en la "www" serán consideradas con igual tratamiento.

A cada artículo se le aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Hasta tres autores x 1.
- Cuatro o cinco autores x 0,9.
- Seis o más autores x 0,8.
- Superior a veinticinco autores..... x 0,4.

A.2. LIBROS COMPLETOS DE INVESTIGACIÓN

Deberán contar con ISBN. Cuando su extensión sea reducida (hasta 50 páginas) su valoración se hará como capítulo de libro

- a) Como autor:
- Nacionales o del ámbito iberoamericano 10 puntos.
 - Internacionales 20 puntos.
- b) Como editor/coordinador
- Nacionales o del ámbito iberoamericano 5 puntos.
 - Internacionales 10 puntos.

- No se considerarán las **Tesis Doctorales** publicadas en editoriales o colecciones, ni los libros de carácter docente y de divulgación. Las revisiones científicas de libros se asimilarán a libros completos como editor.
- Se valorarán **distintas ediciones** (no reimpressiones) si cambia sustancialmente su contenido.
- La **edición de una revista** se valorará como la edición de un libro. Si se publican varios números en el mismo año, sólo se contabilizará una edición por año.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- **Se considerarán como libros o capítulos de libro**, en su caso, los siguientes **tipos de publicaciones** de investigación: Monografías / Ediciones críticas / Informes / Catálogos de exposiciones / Discos compactos / Vídeos / Publicaciones en la “www” / Traducciones de libros que contengan un estudio de la obra.
- Los libros (o capítulos de libro, en su caso) publicados en lenguas nacionales o del ámbito iberoamericano no podrán ser baremados como internacionales.
- **Un libro de resúmenes de un congreso** que corresponda a su libro de actas, llevando como título el nombre del congreso celebrado, se valorará por sus comunicaciones según el apartado correspondiente.

En todo caso, se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Un autor
..... x 1.
- Dos autores x 0,8.
- Tres o más autores x 0,6.

A.3. CAPÍTULOS DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN

Deberán contar también con ISBN. Como máximo, por **varios capítulos** del mismo libro sólo se podrá llegar a la puntuación **del libro completo**.

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 1,5 puntos.
- Internacionales 4 puntos.

A cada capítulo se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Hasta tres autores x 1.
- Cuatro o cinco autores x 0,9.
- Seis o más autores x 0,8.

A.4. PUBLICACIONES DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS

a) Conferencia plenaria o ponencia por invitación publicada:

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 0,75 puntos.
- Internacionales 2 puntos.

b) Comunicación publicada:

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 0,2 puntos.
- Internacionales 0,5 puntos.

La publicación adicional en otro libro o revista con mayor amplitud, conservando el mismo título, se valorará además como capítulo de libro o artículo, en su caso.

La participación (con publicación) en una mesa redonda se valorará como ponencia. La moderación no se valora.

Las publicaciones breves de ponencias o las reseñas de libro de corta extensión (hasta dos páginas) se asimilan a comunicaciones publicadas.

A.5. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

En proyectos coordinados, se considerará la coordinación del proyecto y el subproyecto en el que figure el investigador. Se baremarán como proyectos las ayudas de infraestructura

a) Coordinación de proyectos :

- Nacionales.....3 puntos

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- Europeos o de características similares.....6 puntos
- b) Proyectos financiados por Instituciones Públicas (UE, MINECO, FIS, CM, JCCM o similares.), así como por Fundaciones e Instituciones Privadas, sin ánimo de lucro, bajo convocatoria pública:
- Hasta 6.000€ 2 puntos
 - De 6.001 a 12.000€ 3 puntos
 - De 12.001 a 18.000€ 5 puntos.
 - Por cada 6.000 euros adicional o fracción 1 punto.
- (El máximo por proyecto será de 25 puntos)
- c) Proyectos financiados por la Universidad de Alcalá (y otros asimilables, a juicio de la Comisión de Investigación) 1 punto.
- d) Contratos Art. 83 LOU y otros proyectos y convenios financiados por instituciones públicas o privadas que no requieren convocatoria pública:
- Hasta 6.000€ 0,5 puntos.
 - Desde 6.001-18.000€ 2 puntos
 - Por cada 6.000€ adicional o fracción 0,5 puntos.
- (El máximo por contrato será de 12,5 puntos)
- En todo caso, se aplicará un coeficiente corrector en función del grado de responsabilidad en el proyecto o contrato.
- Investigador principal x 1.
 - Colaborador (investigador o becario) x 0,2.

A.6. PATENTES

Sólo se considerarán patentes en **explotación**, licenciadas o concedidas con examen previo. Para su valoración se utilizará la fecha de registro.

- a) Patentes internacionales o nacionales asimiladas 8 puntos.
- b) Patentes nacionales 4 puntos.

A.7. DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Sólo se considerarán las que hayan sido leídas.

- Por cada Tesis Doctoral 12 puntos.
- Si tiene mención internacional 3 puntos
- A la puntuación que proceda (12 ó 15) se aplicará un coeficiente corrector en función del número de directores:
 - Con un codirector x 0,8
 - Con dos codirectores x 0,6

A.8. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Se valorarán por su cuantía económica:

Hasta 1.000€ 1 punto. Por cada 1000€ adicionales 1 punto hasta un máximo de 25 puntos.

A.9. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS

- Por cada mes completo 1 punto.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

El máximo por estancia será de 24 puntos.

A.10. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS

En el caso de directores de trabajo, se sumará un máximo de 12 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Internacional y un máximo de 4 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Nacional. En cualquier caso, no se podrán conceder más de 12 puntos en esta actividad.

OBSERVACIONES GENERALES

Todos los méritos aportados deberán sustentarse suficientemente de modo documental. En concreto, las publicaciones en revistas o libros que estén “en prensa” deberán justificarse con las correspondientes cartas de aceptación. Los resúmenes publicados de las comunicaciones o ponencias a congresos se deberán identificar con el número de página correspondiente.

B. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Se utilizarán los criterios previstos para Ciencias Experimentales (ver Capítulo A), con los cambios descritos en los siguientes apartados:

B.1. ARTÍCULOS, CAPÍTULOS DE LIBRO Y COMUNICACIONES A CONGRESOS PUBLICADOS

	De 1 a 10 páginas	De 11 a 30 páginas	Más de 30 páginas
Publicación de ámbito nacional, iberoamericano o internacional en revistas científicas indexadas en el Sciente Citation Index, Social Science Citation Index y Arts and Humanites Citation Index o asimiladas según la CENAI ^[1]	4 puntos	6 puntos	12 puntos
Publicación de ámbito nacional, iberoamericano, internacional o ámbito social no indexada en las bases de datos consideradas en el apartado anterior	2 puntos	4 puntos	8 puntos
Publicación de la Universidad	1 punto	2 puntos	4 puntos

Se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:¹

- Hasta dos autores x 1.
- Tres o cuatro autores x 0,6.
- Cinco o más autores x 0,3.

La participación como autor o interprete en conciertos musicales, exposiciones o excavaciones se asimilarán a la primera columna de puntuación.

La redacción de entradas firmadas en diccionarios o enciclopedias se valorará con 1 punto. Como máximo, por varias entradas en diccionarios o enciclopedias del mismo libro sólo se podrá llegar a la puntuación de un libro completo.

B.2 LIBROS COMPLETOS

No se considerarán los libros de carácter docente o de divulgación.

Deberán contar con ISBN.

a) Como autor:

	Hasta 50 páginas	De 51 a 300 páginas	Más de 300 páginas
Publicación de la Universidad	5 puntos	8 puntos	12 puntos
Publicación de ámbito nacional o iberoamericano y de ámbito social	8 puntos	12 puntos	18 puntos
Publicación de ámbito internacional	12 puntos	18 puntos	24 puntos

¹ Área o campo de conocimiento:

- Historia y Expresión Artística: European Referente Index for the Humanities, Francis, Internacional Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, RILMS Abstracts of Music Literature.
- Filosofía, Filología y Lingüística: European Reference Index for the Humanities

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

b) Como editor:

	Hasta 50 páginas	De 51 a 300 páginas	Más de 300 páginas
Publicación de la Universidad	1 punto	3 puntos	5 puntos
Publicación de ámbito nacional o iberoamericano	3 puntos	5 puntos	8 puntos
Publicación de ámbito internacional	5 puntos	8 puntos	12 puntos

En todo caso, se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Un autor x 1.
- Dos autores x 0,6.
- Tres o más autores x 0,3.

B.3. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Como en A.5.

B.4. PATENTES

Como en A.6.

B.5. DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Como en A.7.

B.6. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Como en A.8.

B.7. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS

Como en A.9.

B.8. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS

En el caso de directores de trabajo, se sumará un máximo de 12 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Internacional y un máximo de 4 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Nacional. En cualquier caso, no se podrán conceder más de 12 puntos en esta actividad.

OBSERVACIONES GENERALES

Todos los méritos aportados deberán sustentarse suficientemente de modo documental. En concreto, las publicaciones en revistas o libros que estén “en prensa” deberán justificarse con las correspondientes cartas de aceptación. Los resúmenes publicados de las comunicaciones o ponencias a congresos se deberán identificar con el número de página correspondiente.

C. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Para áreas de conocimiento que soliciten la aplicación de los criterios seguidos en el apartado A. Ciencias Experimentales.

C.1. ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (se aplican los criterios de experimentales con el coeficiente corrector de humanas y sociales)

Se establecen categorías en función de los listados de “Journal Citation Reports” (ISI), ampliamente utilizados para estos fines. Se considerará su inclusión o no en dichos listados, así como la posición de cada revista en el apartado correspondiente a la materia de que se trate. Si una revista aparece en más de un apartado, se considerará la situación más favorable.

- a) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el primer cuartil (Q₁) 18 puntos

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

- | | |
|---|-----------|
| b) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el segundo cuartil (Q ₂) | 15 puntos |
| c) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el tercer cuartil (Q ₃) | 12 puntos |
| d) Revistas en el JCR, con factor de impacto comprendido entre los de las que ocupen el cuarto cuartil (Q ₄) | 8 puntos |
| e) Revistas que no figuren en el JCR | 2 puntos |

Se utilizará el último listado disponible del JCR

En todo caso, debe tratarse de revistas de investigación, con “referees” y bibliografía. Las publicaciones por medios informáticos en la “www” serán consideradas con igual tratamiento.

A cada artículo se le aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Hasta dos autores x 1.
- Tres o cuatro autores x 0,6.
- Cinco o más autores x 0,3.

C.2. LIBROS COMPLETOS DE INVESTIGACIÓN

Deberán contar con ISBN. Cuando su extensión sea reducida (hasta 50 páginas) su valoración se hará como capítulo de libro

a) Como autor:

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 10 puntos.
- Internacionales 20 puntos.

b) Como editor/coordinador

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 5 puntos.
- Internacionales 10 puntos.

- No se considerarán las **Tesis Doctorales** publicadas en editoriales o colecciones, ni los libros de carácter docente y de divulgación. Las revisiones científicas de libros se asimilarán a libros completos como editor.
- Se valorarán **distintas ediciones** (no reimpressiones) si cambia sustancialmente su contenido.
- La **edición de una revista** se valorará como la edición de un libro. Si se publican varios números en el mismo año, sólo se contabilizará una edición por año.
- **Se considerarán como libros o capítulos de libro**, en su caso, los siguientes **tipos de publicaciones** de investigación: Monografías / Ediciones críticas / Informes / Catálogos de exposiciones / Discos compactos / Vídeos / Publicaciones en la “www” / Traducciones de libros que contengan un estudio de la obra.
- Los libros (o capítulos de libro, en su caso) publicados en lenguas nacionales o del ámbito iberoamericano no podrán ser baremados como internacionales.
- **Un libro de resúmenes de un congreso** que corresponda a su libro de actas, llevando como título el nombre del congreso celebrado, se valorará por sus comunicaciones según el apartado correspondiente.

En todo caso, se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Un autor
..... x 1.
- Dos autores x 0,6.
- Tres o más autores x 0,3.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

C.3. CAPÍTULOS DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN

Deberán contar también con ISBN. Como máximo, por **varios capítulos** del mismo libro sólo se podrá llegar a la puntuación **del libro completo**.

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 1,5 puntos.
- Internacionales 4 puntos.

A cada capítulo se aplicará un coeficiente corrector en función del número de autores:

- Hasta dos autores x 1.
- Tres o cuatro autores x 0,6.
- Cinco o más autores x 0,3.

C.4. PUBLICACIONES DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS

a) Conferencia plenaria o ponencia por invitación publicada:

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 0,75 puntos.
- Internacionales 2 puntos.

b) Comunicación publicada:

- Nacionales o del ámbito iberoamericano 0,2 puntos.
- Internacionales 0,5 puntos.

La publicación adicional en otro libro o revista con mayor amplitud, conservando el mismo título, se valorará además como capítulo de libro o artículo, en su caso.

La participación (con publicación) en una mesa redonda se valorará como ponencia. La moderación no se valora.

Las publicaciones breves de ponencias o las reseñas de libro de corta extensión (hasta dos páginas) se asimilan a comunicaciones publicadas.

C.5. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Como en A.5.

C.6. PATENTES

Como en A.6.

C.7. DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Como en A.7.

C.8. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Como en A.8.

C.9. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS

Como en A.9.

C.10. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS

En el caso de directores de trabajo, se sumará un máximo de 12 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Internacional y un máximo de 4 puntos si ha sido Presidente del Comité Organizador o del Comité Científico de un Congreso Nacional. En cualquier caso, no se podrán conceder más de 12 puntos en esta actividad.

OBSERVACIONES GENERALES

Todos los méritos aportados deberán sustentarse suficientemente de modo documental. En concreto, las publicaciones en revistas o libros que estén “en prensa” deberán justificarse con las correspondientes cartas de aceptación. Los resúmenes publicados de las comunicaciones o ponencias a congresos se deberán identificar con el número de página correspondiente.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015

ANEXO V

EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
2015

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
41/2015	2.182,00	J
42/2015	361,61	S
43/2015	3.080,00	J
44/2015	19.070,46	K
46/2015	14.000,00	CONSEJO SOCIAL
47/2015	18.240,06	CONSEJO SOCIAL
48/2015	10.000,00	S
52/2015	6.214,53	S
53/2015	171.812,27	K
56/2015	31.000,00	P
57/2015	49.750,44	O,P
59/2015	124,89	O
TOTAL	325.836,26	

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015
Aprobada en la sesión de 10 de diciembre de 2015